

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-251017

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,619

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,619) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Santiago Antonio Morán, Director Financiero, somete a consideración, solicitud de instalación de publicidad en el centro histórico del municipio.
- II- Que de conformidad al artículo 15.4 de la Ordenanza Reguladora del Centro Histórico de Nueva San Salvador, “Solo se permitirá un letrero por establecimiento, oficina o entidad, exceptuando aquellos ubicados en esquina que podrán tener uno en cada fachada (...), b) La Medida de los rótulos no podrá ser mayor de 1.5 metros de largo por uno de ancho incluyendo el marco (...)”.
- III- Que no obstante lo anterior, el mismo cuerpo normativo establece que la publicidad deberá ser autorizada previamente por la Municipalidad, pero cuando se tratará de casos especiales, complejos, dudosos o que pudieran suscitar controversia entre el Alcalde y el interesado, el asunto pasará a conocimiento del Concejo, el que resolverá en definitiva.

Por lo tanto, **ACUERDA: Autorizar a INVERSIONES CALMA, S.A. de C.V., la instalación de un elemento publicitario con medidas distintas a las contempladas por la Ordenanza Reguladora del Centro Histórico de Nueva San Salvador.-Comuníquese.**”””

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS VEINTICINCO DIAS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ

FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**